



Universidad de Santander
Personería Juríd. 510 de 17/03/96 Min. Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cucuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 14 de agosto de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1560

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: EBER ENRIQUE MEZA ACOSTA

Convocante(s):



DAGOBERTO OSORIO MOLINA

Convocado(s):

JAVIER NAVARRO

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1207/06 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL CONVOCANTE DAGOBERTO OSORIO HA VENIDO CELEBRANDO CONTRATO DE SUMINISTRO VERBAL CON EL CONVOCADO JAVIER NAVARRO DESDE EL AÑO 2022
- 2 DICHO CONTRATO VERBAL TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE MANGOS POR PARTE DEL CONVOCANTE DAGOBERTO OSORIO EN CALIDAD DE SUMINISTRANTE DE LOS MISMOS HACIA EL SEÑOR JAVIER NAVARRO EN CALIDAD DE SUMINISTRADO.
- 3 MANIFIESTA EL CONVOCANTE QUE EL SEÑOR JAVIER NAVARRO HA VENIDO INCUMPLIENDO CON EL PAGO DEL SUMINISTRO DE LOS MANGOS EN REITERADAS OCASIONES, OCACIONÁNDOLE UN PERJUICIO Y RETRASO EN VIRTUD A LA OBLIGACION EN FAVOR DEL SEÑOR DAGOBERTO.
- 4 MANIFIESTA EL CONVOCANTE QUE EL SEÑOR JAVIER NAVARRO SE REHUSA HACER EFECTIVA LA CANCELACION DE LOS DINEROS ADEUDADOS PRODUCTO DE LA NEGOCIACION COMERCIAL QUE EXISTE ENTRE LAS PARTES, A PESAR DE NO EXISTIR UN CONTRATO ESCRITO POR LAS PARTES INVOLUCRADAS.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS



DÍA: 14	MES: agosto	AÑO: 2024
---------	-------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 610 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 EL CONVOCANTE DAGOBERTO OSORIO PRETENDE QUE A TRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE RESUELVA DE MANERA ALTERNATIVA EL CONFLICTO, PRETENDIENDO A SU VEZ EL PAGO DE VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$25.050.000) M/CTE, MÁS CUARENTA Y SEIS CAJAS DE MANGO QUE AUN NO SE HA ACORDADO VALOR EXACTO ENTRE LAS PARTES.

CUANTÍA

Monto

1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 EL CONVOCANTE DAGOBERTO OSORIO PRETENDE QUE A TRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE RESUELVA DE MANERA ALTERNATIVA EL CONFLICTO, PRETENDIENDO A SU VEZ EL PAGO DE VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$25.050.000) M/CTE, MÁS CUARENTA Y SEIS CAJAS DE MANGO QUE AUN NO SE HA ACORDADO VALOR EXACTO ENTRE LAS PARTES.

ANEXOS

1

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad
de Santander**
Institución de Educación Superior UDES
VIGILADA ADMINISTRACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTCS006
Centro de conciliación vía arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	DAGOBERTO OSORIO MOLINA
	Cedula:	12566377
	Correo:	osoriomolinadagoberto@gmail.com
	Dirección:	TRANSVERSAL 27 NO. 52 - 30 ALTOS DE ZIRUMA 1 CASA 2
	Teléfono:	3212064939 Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	JAVIER NAVARRO
	Cedula:	3182791097
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CARRERA 13 NO. 08 - 47 BARRIO SAN CARLOS, VALLEDUPAR - CESAR
	Teléfono:	3017909527 Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 UDES
 Personería Jurídica 810 de 1995 del Ministerio de Educación
 VIGILADA MINISTERIAL

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 12566377		
LUGAR DE EXP:	CESAR/BECERRIL		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DAGOBERTO OSORIO MOLINA		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 2	MES: 12	AÑO: 1968
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	56 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	TRANSVERSAL 27 NO. 52 - 30 ALTOS DE ZIRUMA 1 CASA 2		
PRIMER TELÉFONO:	3212064939		
SEGUNDO TELÉFONO:	3114309016		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	osoriomolinadagoberto@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jurídica 1280304 Ministerio de Educación UDES
 VICEPRESIDENCIA DE SERVICIOS

NFC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje



Universidad de Santander

Personería Jur. 519 de 12-03-96 Min. Educación
VIGILADA MINISTERIO DE JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Dayo Gerardo Osorio Molina, mayor de edad, domiciliado(a) en Vuelto por Cesar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Dayo Gerardo Osorio Molina

FIRMA
CÉDULA: 12566377

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho